

VERSION: 2

CODIGO: CP-GCM-

F03

FECHA: 08/02/2019

"RESOLUCIONES"

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

RESOLUCIÓN No.GER.100.03.02.182 (Mayo 04 de 2021)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DEL AÑO 2021"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No.003 del 5 de junio de 2014 y Acuerdo No.016 del 21 de diciembre de 2016, y el Acuerdo No. GER 100.03.01.001 del 27 de Febrero de 2018, expedido por la Junta Directiva de la Entidad, y

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá es una persona jurídica de derecho público dotada legal y estatutariamente cuenta con las características especiales inherentes de las entidades del nivel descentralizado departamental, ello es, de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el CAPÍTULO III, Artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación y por el Estatuto de Contratación propio. En razón de su autonomía, la Entidad se organizará, gobernará y establecerá sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida (Decreto 1876 de 1994), por lo que, si bien todas sus actuaciones de encuentran sujetas al principio de legalidad, en materia contractual para la celebración de dichos actos jurídicos, deberán respetar lo establecido en el Estatuto de Contratación particular y las demás normas civiles y comerciales que le permitan satisfacer las necesidades que se generan para la correcta prestación del servicio de salud.

Que con el objeto de prestar los servicios de salud en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad por parte de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB a los usuarios en el servicio de consulta externa, hospitalizados en las diferentes unidades, funcionarios y visitantes que recibe la entidad dentro de sus instalaciones, así como en cumplimiento de la guarda y custodia de los bienes que hacen parte del patrimonio de la Institución, es la vigilancia y seguridad privada un servicio esencial, ya que la ejecución del mismo con el personal idóneo, genera el nivel de protección y salvaguarda al ser esta una entidad estatal que brinda servicios de primera necesidad y de esta forma crear un ambiente propicio en la ejecución de las actividades misionales a la que estamos llamados como prestadores de servicios de salud, siendo esta la necesidad que origina la realización del proceso de selección de contratista citado.

Que la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, está interesada en recibir propuestas para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, en las condiciones expresadas en las especificaciones técnicas que se señalarán en el Pliego de Condiciones.

Que en la Entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para dar inicio al Proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. θ3 de-2021, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA





VERSION: 2

CODIGO: CP-GCM-

F03

"RESOLUCIONES"

FECHA: 08/02/2019

Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DEEREHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, con un presupuesto disponible de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS ONCES PESOS (\$131.390.311.00) M/CTE incluido IVA y demás impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y los costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 209 del 30 de Abril de 2021, afectando el rubro 210202017 denominado Vigilancia, expedido por el Auxiliar Administrativo encargado de la oficina de Presupuesto.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 33, 34, y 64 del Acuerdo No. GER.100.03.01.001 del 27 de Febrero del año 2018, contentivo del Manual de Contratación de la entidad, indicó que el procedimiento mediante el cual se seleccionaría al contratista sería la modalidad Convocatoria Pública, siendo este el procedimiento a través del cual la Empresa públicamente a personas naturales o jurídicas para que en igualdad de oportunidades formulen ofertas acerca de los servicios para este caso que requiere la Institución, procediendo a desarrollar las etapas contractuales que arrojarán como resultado una vez realizada la valoración por parte del Comité de Compras y Contratos contando con el aval de la Gerencia, a escoger la oferta más favorable de acuerdo con los requisitos establecidos en los términos de condiciones en los cuales se señalará las reglas, plazos, especificaciones y criterios de evaluación a los cuales se sujetará el proceso de contratación.

Que de conformidad con lo estipulado al proceso de selección de contratista, la modalidad de convocatoria pública es el mecanismo idóneo, bajo el entendido que el objeto de contratación no corresponde a ninguna de las causales de contratación directa señaladas en el Estatuto de Contratación de la Empresa y cuyo presupuesto no exceda los CIENTO TREINTA Y UN (131) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá y en ejercicio del principio de publicidad se procederá a publicar aviso o convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones a través de las páginas Web: www.colombiacompra.gov.co y www.cribsalumental.gov.co indicando que en caso que sea requerido el proyecto de pliego de condiciones se encuentra de manera física en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, ubicada en el Kilómetro 1 vía Tunja – Soracá.

Que es necesario habilitar los días 08. 09 y 15 de Mayo de 2021, con el ánimo de surtir el proceso de contratación aquí referido con el ánimo de dar continuidad a la prestación de los servicios de salud con los que cuenta la entidad, en cumplimiento de su objeto misional.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No.03 DEL AÑO 2021, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, con un presupuesto disponible de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS ONCES PESOS (\$131.390.311.00) M/CTE incluido IVA y demás impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y los costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 209 del 30 de Abril de 2021, afectando el rubro 210202017 denominado Vigilancia, expedido por el Auxiliar Administrativo encargado de la oficina de Presupuesto.



VERSION: 2

CODIGO: CP-GCM-

F03

FECHA: 08/02/2019

"RESOLUCIONES"

ARTÍCULO SEGUNDO.- El proceso de selección de contratista se adelantará a través de la modalidad de Convocatoria Pública, el cual se encuentra establecido en los artículos 28, 33, 34, y 64 del Acuerdo No. GER.100.03.01.001 del 27 de Febrero del año 2018, contentivo correspondiente al Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar la publicación del proyecto del Pliego de Condiciones en las páginas Web: www.colombiacompra.gov.co, www.colombiacompra.gov.co<

ARTÍCULO CUARTO.- Podrán participar en esta Modalidad de Selección de Contratista, las Personas Naturales o Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación que se establecen en el Proyecto de los Pliegos de Condiciones.

ARTÍCULO QUINTO.- El Cronograma inicial del Proceso de Convocatoria Pública No.03 DEL AÑO 2021, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, será el siguiente:

ETAPAS	FECHA	LUGAR
APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	04 al 05 de mayo de 2021	www.cribsaludmental.gov.co. SECOP I
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO	05 de mayo de 2021 hasta las 04:00:00 p.m.	Los interesados podrán presentar observaciones en la dirección electrónica subgerente@cribsaludmental.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	06 de mayo de 2021	www.cribsaludmental.gov.co. SECOP I
PUBLICACIÓN DEL AVISO Y DEL PLIEGO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA	07 al 11 de mayo de 2021.	www.cribsaludmental.gov.co. SECOP I
RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA	12 de mayo de 2021, a las 10:00:00 a.m.	Subgerencia Administrativa y Financiera- Km 1 vía Soracá 10:00:00 a.m.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	12 de mayo de 2021	www.cribsaludmental.gov.co SECOP I
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	12 al 14 de mayo de 2021 hasta las 04:00:00 p.m.	Los interesados podrán presentar observaciones en la dirección electrónica subgerente@cribsaludmental.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES, CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEFINITIVA	15 de mayo de 2021	ww.cribsaludmental.gov.co SECOP I
ADJUDICACIÓN	15 de mayo de 2021	www.cribsaludmental.gov.co SECOP I



VERSION: 2

CODIGO: CP-GCM-

F03

"RESOLUCIONES"

FECHA: 08/02/2019

FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL	15 de mayo de 2021	Gerencia ubicada en las instalaciones de la ESE
CONTRATO	· ·	CRIB Km 1 via Tunja Soracá

PARÁGRAFO: Este Cronograma, en caso de ser necesario, podrá ser modificado mediante Adendas al Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEXTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá convoca a la Veedurías Ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Habilitar los días 08, 09 y 15 de Mayo de 2021, con el ánimo de surtir el proceso de selección de contratista se adelantará a través de la modalidad de Convocatoria Pública, el cual se encuentra establecido en los artículos 28, 33, 34, y 64 del Acuerdo No. GER.100.03.01.001 del 27 de Febrero del año 2018, contentivo correspondiente al Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, con el ánimo de dar continuidad a la prestación de los servicios de salud con los que cuenta la entidad, en cumplimiento de su objeto misional

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Tunja, a los cuatro (04) días del mes de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTÍNEZ

Gerente

y oyectó: JACM/ Asesor Jurídico